

Advertencia.

La luz pública vió hace pocos dias, impresa en esta capital, la esposicion que el Señor Diputado D. Jose Maria Quintana, como apoderado de la Señora Doña Francisca de P. Perze Galvez hizo al Honorable Congreso del Estado, oponiendose á la solicitud, que los individuos que forman las compañías esplotadoras de Sal, por quienes tengo el honor de representar y otros vecinos, elevaron á dicha Asamblea, pidiendo que aquel lugar se erija en Villa. Cumple, pues, á mi deber, contestar esa inesacta y escagerada produccion, aconsejada segun puede verse, por la mas mezquina de las ambiciones, *la de la propiedad esclusiva*, y ofrecer tambien al público sensato la indicada solicitud sobre formacion de Villa, á fin de que el imparcial ecsamen de los antecedentes y derechos muy claros en que aparece fundada, decida de parte de quien está la justicia en el asunto. Sin la circunstancia de tal publicacion, que el referido apoderado hizo de la manera mas oficiosa é innecesaria, los moradores de Salinillas no habrian empleado la prensa para defender sus derechos, en razon de que estos en los diversos respectos que abrazan, se hallan sometidos á la decision de las Sumas Autoridades del Estado. San Luis Potosi Marzo 6

1850.

Pedro Quintana



109649

P 1391
S 3
Q 5



